



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 005-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNGMA

Callao, 10 FEB. 2009

VISTOS:

Informe Nº 258-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 05 de Febrero del 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; y el Informe Nº 065-2009-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 09 de Febrero del 2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia Regional Nº 012-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA, de fecha 26 de Marzo del 2008, emitida por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se aprueba las Especificaciones Técnicas para la Actividad: **“Control de Intoxicación por Plomo a los Alumnos de las Instituciones Educativas de las Zonas Afectadas – 2008”**, con un Valor Referencial que asciende a **S/. 754,270.00 (Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta con 00/100 Nuevos Soles)**, con un duración de 303 días naturales a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa;

Que mediante Resolución de Gerencia Regional Nº 015-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA, de fecha 16 de Abril del 2008, emitida por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se modifica la Resolución Nº 012-2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA, de fecha 26 de Marzo del 2008, en su artículo único considerando las Especificaciones Técnicas y los términos de Referencia de la actividad precedentemente citada y se aprueba la reestructuración del cuadro analítico, sin modificar el valor referencial ni el plazo de ejecución;

Que mediante Informe Nº 1086-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 25 de Agosto del 2008, la Oficina de Presupuesto y Tributación, concluye que la solicitud de la modificación presupuestaria para la referida actividad, sea atendida mediante modificación del presupuesto institucional; siendo el monto Asignado de S/. 753,369.00 (Setecientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles); sin variar el tiempo de Ejecución de la actividad;

Que mediante Resolución de Gerencia Regional Nº 037-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA, de fecha 16 de Setiembre del 2008, emitida por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se aprueba la modificación presupuestaria de la actividad: **“Control de Intoxicación por Plomo a los Alumnos de las Instituciones Educativas de las Zonas Afectadas – 2008”**, por un monto ascendente a S/. 753.369.00 (Setecientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), sin modificar el tiempo de ejecución de la actividad;

Que mediante Informe Nº 1298-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 16 de Octubre del 2008 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se aprueba la Cobertura Presupuestal para la ampliación de la contratación del personal de la actividad por un monto de S/. 77,500.00 (Setenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), los cuales serán atendidos con fondos de la mayor captación de recursos;



Que mediante Resolución de Gerencia Regional N° 041-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA, de fecha 23 de Octubre del 2008, emitida por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se aprueba la ampliación presupuestaria para la contratación del personal de la actividad: **“Control de Intoxicación por Plomo a los Alumnos de las Instituciones Educativas de las Zonas Afectadas – 2008”**, por un monto total asignado de S/. 830.869.00 (Ochocientos Treinta Mil Ochocientos Sesenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), sin modificar el tiempo de ejecución de la actividad;

Que mediante Informe N° 258-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 05 de Febrero del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación; otorga la Cobertura Presupuestal, con los Saldos de Balance 2008 de la Actividad: **“Control de Intoxicación por Plomo a los Alumnos de las Instituciones Educativas de las Zonas Afectadas - 2008”**;

Que el Numeral a) del Artículo 53 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobado por Ley N° 27867, dispone que son funciones específicas en materia ambiental y ordenamiento territorial el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y el Inciso k del Artículo 49° de la misma Ley Orgánica dispone como función específica en materia de salud el promover la salud de la región;

Que el Artículo 59.1 de la Ley General del Ambiente aprobado por ley N° 28611 determina que los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones y atribuciones de conformidad con lo que establece sus respectivas leyes orgánicas y lo dispuesto en dicha ley general, especificando en el Artículo 66 que la prevención de riesgos y daños a la salud de las personas es prioritaria en la gestión ambiental;

Que el Numeral 3 del Artículo 107 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de marzo del 2008, decreta que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, proponer y sustentar la ejecución de normas, políticas estudios, proyectos y actividades en materia ambiental;

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de marzo 2008 y a la delegación otorgada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de julio del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: **“Control de Intoxicación por Plomo a los Alumnos de las Instituciones Educativas de la Zona Afectadas - 2008 ”**, el mismo que contiene la actualización de la cadena de gasto para el presente ejercicio fiscal 2009, y cuya nueva estructura se encuentra anexada a la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JAVIER REYMER ARAGÓN
GERENTE
Gerencia Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente



Cuadro de Presupuesto Analítico

ACTIVIDAD: "CONTROL DE LA INTOXICACION POR PLOMO A LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS ZONAS AFECTADAS - 2008"

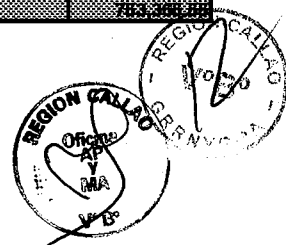
CADENA DE GASTO	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	TIEMPO / MES	COSTOS	
					UNITARIO	TOTAL
2.3.12.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARRERIA Y MATERIALES TEXTILES					8,830.00
2.3.12.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					8,830.00
	CHALECOS ESTAMPADO	Und	50		43.85	2,192.50
	POLOS ESTAMPADOS	Und	500		9.50	4,750.00
	MALETIN (CARTAPACIO) NAYLON ESTAMPADO 30X30X15	Und	50		37.75	1,887.50
2.3.15.1	DE OFICINA					3,649.44
2.3.15.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					3,649.44
	BOLIGRAFO DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA AZUL	Und	50		2.01	100.50
	PAPEL BOND FOTOCOPIA 80 GRAMOS T/A4	Millar	72		23.87	1,718.64
	LÁPIZ TÉCNICO 2B	Und	489		0.60	293.40
	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ T/GRANDE	Und	60		0.48	27.60
	TAJADOR DE METAL SIMPLE PARA LAPIZ DE BOLSILLO T/ESCOLAR	Und	40		0.38	14.40
	ENGRAPADOR CHICO DE OFICINA CON YUNQUE FIJO	Und	4		5.52	22.08
	GRAPAS 26/6 CAJA X 5000	Caja	5		1.49	7.45
	REGLA DE PLÁSTICO DE 30 CM	Und	11		0.37	4.07
	ARCHIVADOR CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO PALANCA METÁLICA INOXIDABLE, ANILLO METÁLICO, SUJETADOR DE METAL INOXIDABLE CON BROCHE DE METAL O PLÁSTICO	Und	9		2.68	24.12
	PLUMÓN RESALTADOR COLORES VARIOS (TIPO Nº 48) - AMARILLO	Und	22		1.48	32.56
	TAMPON CON CUBIERTA DE PLÁSTICO T/MEDIANO COLOR AZUL (12.5 X 9.5 CM. APROX.)	Und	11		2.52	27.72
	CUADERNO CUADRICULADO ENGRAPADO DE 56 GRAMOS T/A4 X 92 HOJAS (+/- 2 CM)	Und	36		1.98	71.28
	LAPICES DE COLORES X 12 UNIDADES CORTOS	Caja	22		1.85	40.70
	TIJERAS PUNTA ROMA MANGO DE PLÁSTICO 5" APROX.	Und	12		1.00	12.00
	FOLDER MANILA REFORZADO T/A-4	Und	200		0.16	32.00
	CINTA MASKING TAPE DE 2" X 55 YARDAS	Und	15		6.71	100.65
	PLUMÓN MARCADOR DESECHABLE PUNTA GRUESA COLORES VARIOS (TIPO Nº 47)	Und	60		1.51	90.60
	PLUMÓN PUNTA DELGADA COLORES VARIOS (TIPO Nº 45)	Und	220		0.33	72.60
	TINTA PARA TAMPON C/AZUL	Und	44		1.33	58.52
	PLUMÓN PARA PIZARRA ACRÍLICA PUNTA REDONDA COLORES VARIOS (TIPO Nº 125)	Und	72		1.98	142.56
	CINTA DE EMBALAJE 2 X 40" HABANO MARRON	Und	96		1.37	131.52
	PAPEL BOND 56 GRAMOS T/61 X 86	Millar	2		154.96	309.92
	TABLERO DE ACRÍLICO CON MANIJA DE PRESIÓN T/OFICIO	Und	50		5.36	268.00
	CARTULINAS VARIOS COLORES	Plegos	60		0.48	28.80
	COMPACTON LIQUIDO TIPO LAPICERO	Und	5		3.65	17.75
2.3.15.3	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA					389.93
2.3.16.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR					389.93
	JUFGO DE UTENSILIOS (C/ASES DEMOSTRATIVOS DE NUTRICION)	Und	1		389.93	389.93
2.3.15.99	OTROS					99.60
2.3.15.99.99	OTROS					99.60
	CD EN BLANCO (CAJA X 200)	Und	1		99.60	99.60
2.3.18.1	REPUESTO Y ACCESORIOS					3,173.48
2.3.18.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS					3,173.48
	TONNER PARA IMPRESORA LEXMARK 634	Unidad	2		1,309.00	2,618.00
	TONNER DE COPIADORA MINOLTA DI 162	Unidad	4		138.87	555.48
2.3.18.1.1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS					18,150.00
2.3.18.1.99	OTROS PRODUCTOS SIMILARES					18,150.00
	SUPLEMENTO VITAMINICO (CALCIO - VITAMINA D - ZINC) EN FRASCO X 180 ML.	Und	1000		14.00	14,000.00
	SUPLEMENTO VITAMINICO (FIERRO) FRASCO X 345 ML.	Und	125		16.00	2,000.00
	SUPLEMENTO DIETETICO - HUMIFULVATO (ACIDO HUMICO Y FULVICO) BLISTER * 60 PASTILLAS	Und	10		215.00	2,150.00
2.3.18.2	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO					162,260.00
2.3.18.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO					162,260.00
	LEAD CARE TES KITS	Kit	85		1,776.00	115,440.00
	CAPILARES TUBES	cajas	60		227.00	13,620.00
	UNILET LANCETS	Und	120		95.00	11,400.00
	LECTORA LEAD CARE II	Und	1		11,800.00	11,800.00
2.3.110.1	SUMINISTRO PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO					2,866.75
2.3.110.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES					2,866.75
	INSECTICIDA (ALFACIIPERMETRIONA AL 10%)	Lts	10		160.00	1,600.00
	VENENO PARA RATAS (ROCENTICIDA GRANULADO)	Kgs	15		84.45	1,266.75
2.3.22.3	SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES					2,227.05
2.3.22.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN					2,227.05
	ALQUILER DE RADIO PORTATIL, INCLUYE CUOTA DE INSCRIPCIÓN, ALQUILER DE EQUIPO, SEGUROS Y PLAN TARIFARIO (INCLUYE RADIO ILIMITADO)	Und	3	7.00	108.05	2,227.05
2.3.22.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL					23,408.17
2.3.22.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO					23,408.17
	BANDEROLAS IMPERMEABLES 1.5 X 3.00 Mts	Und	4		106.87	427.48
	IMPRESIÓN DE FOLLETOS	Millar	10		283.33	2,833.30
	IMPRESIÓN DE AFICHES (A TODO COLOR)	Millar	2		332.08	664.16
	IMPRESIÓN DE CARPETAS	Millar	4		746.91	2,987.64
	IMPRESIÓN DE STICKERS A COLORES PLASTIFICADO (20 CM X 20 CM)	Millar	3		537.78	1,613.34
	IMPRESIÓN DE CARTILLA CIRCULAR (30 cm diametro a full color)	Millar	1		882.25	882.25
	SERVICIO DE FOTOCOPIADOS	Millar	200		70.00	14,000.00
2.3.27.1	SERVICIO DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS					7,200.00
2.3.27.1.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES					7,200.00
	SERVICIO DE MONITOREO BIOLÓGICO (ABSORCIÓN ATÓMICA)	Personas	150		48.00	7,200.00
2.3.27.2	SERVICIO DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES					35,900.00
2.3.27.2.1	CONSULTORIAS					35,900.00



Cuadro de Presupuesto Analítico

ACTIVIDAD: "CONTROL DE LA INTOXICACION POR PLOMO A LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS ZONAS AFECTADAS - 2008"

CATEGORIA DE GASTO	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	TIEMPO / MES	COSTO	
					UNITARIO	TOTAL
	CONSULTORIA EN TEMAS DE PEDAGOGIA	Und	1	7.00	5,000.00	35,000.00
2.3.27.4	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMATICA					3,450.00
2.3.27.499	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA					3,450.00
	SERVICIO E DISEÑO DE FORMATO WEB	Und	1		3450	3,450.00
2.3.27.7	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE					13,000.00
2.3.27.71	SERVICIO RELACIONADO CON EL MEDIO AMBIENTE					13,000.00
	SERVICIO DE CAPACITACION EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	Und	1		3450.00	3,450.00
	SERVICIO DE CAPACITACION EN TOXICOLOGIA AMBIENTAL	Und	1		3450.00	3,450.00
	SERVICIO DE CAPACITACION DE COMEDOR SALUDABLES	Und	1		3100.00	3,100.00
	SERVICIO DE CAPACITACION DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	Und	1		3000.00	3,000.00
2.3.27.9	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS					22,475.00
2.3.27.999	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS					22,475.00
	COFFE BREAKS	Und	4300		4.25	18,275.00
	SERVICIO DE REFRIGERIOS	Und	1000		4.20	4,200.00
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS					452,600.00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					452,600.00
	MÉDICOS	Und	3	7.00	2,500.00	52,500.00
	PSICÓLOGOS	Und	11	7.00	1,700.00	130,900.00
	TRABAJADORES SOCIALES	Und	3	7.00	1,700.00	35,700.00
	JEFE DE ACTIVIDAD	Und	1	10.00	2,050.00	20,500.00
	ASISTENTE DE ACTIVIDAD	Und	2	10.00	1,880.00	37,200.00
	SUPERVISOR ZONAL	Und	11	7.00	700.00	53,900.00
	NUTRICIONISTAS	Und	3	7.00	1,700.00	35,700.00
	ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTAL	Und	1	7.00	1,700.00	11,900.00
	COMUNICADOR	Und	1	7.00	1,700.00	11,900.00
	DISEÑADOR GRAFICO	Und	1	7.00	1,050.00	7,350.00
	TECNOLOGO MÉDICO	Und	1	3.00	1,700.00	5,100.00
	ANTROPOLOGO	Und	1	7.00	1,700.00	11,900.00
	ENFERMERAS	Und	3	7.00	1,050.00	22,050.00
	PROMOTORES AMBIENTALES	Und	5	4.00	800.00	16,000.00
2.6.32.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES					1,653.63
2.6.32.11	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES					1,653.63
	RADIO CON CD	Und	11		150.33	1,653.63
2.6.32.4	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y APARATOS MEDICOS					382.50
2.3.32.4.2	EQUIPOS					382.50
	TALLIMETROS VALIDADOS POR CENAN	Und	1		382.50	382.50
2.6.32.9	ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPO DIVERSOS					2,550.00
2.6.32.999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES					2,550.00
	CASSETAS DE MADERAS	Und	3		850.00	2,550.00
						743,380.00



Cuadro de Presupuesto Analítico- Ampliación

ACTIVIDAD: "CONTROL DE LA INTOXICACION POR PLOMO A LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS ZONAS AFECTADAS - 2008"

CADENA DE GASTO	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	TIEMPO / MES	COSTO	
					UNITARIO	TOTAL
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS					77,500.00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					
	MÉDICOS	Und	3	2.00	2,500.00	15,000.00
	PSICÓLOGOS	Und	10	2.00	1,700.00	34,000.00
	SUPERVISOR ZONAL	Und	11	2.00	700.00	15,400.00
	ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTAL	Und	1	2.00	1,700.00	3,400.00
	COMUNICADOR	Und	1	2.00	1,700.00	3,400.00
	DISEÑADOR GRAFICO	Und	1	2.00	1,050.00	2,100.00
	ENFERMERAS	Und	2	2.00	1,050.00	4,200.00

